

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25
DE MARZO DE 1.997**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D^a M^a VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D^a M^a DEL MAR LIROZ ANSA, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las dieciocho horas, excusando su asistencia los Sres. Concejales D. Juan Ignacio Gil Malumbres y D. Santiago Bernardino Sanz Sanz.

Antes de comenzar a tratar los puntos incluidos en el orden del día, intervienen los dos grupos de la oposición mostrando su disconformidad con el horario del pleno y solicitando se celebren a una hora prudencial y fija para no tener problemas de asistencia. El Sr. Presidente aclara que se ha citado a las seis por celebración del viacrucis.

Seguidamente pásase a tratar de los temas incluidos en el orden del día.

1.- PRESUPUESTO 1.997

El Sr. Concejel Delegado de Hacienda realiza una lectura del presupuesto resumido por capítulos que se presenta a aprobación.

Seguidamente pásase al turno de intervenciones, tomando la palabra el portavoz del G.M.I.U. indicando que el Grupo de Gobierno ha mostrado poca capacidad de consenso, ya que su punto de partida es la posesión de la mayoría absoluta.

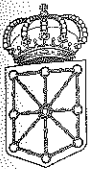
Analizando el presupuesto de ingresos manifiesta que no hay modificaciones con respecto al anterior, repara en la existencia de partidas de difícil ejecución como la partida de vados. Muestra su disconformidad con la partida 463 " M.S. Dedicación Alcalde" señalando que lo oportuno sería reflejar en el presupuesto de gastos el tiempo de dedicación a la Alcaldía y que lo dedicado a la M.R.S.R. corriera a cargo del presupuesto de esta entidad mediante contratación a tiempo parcial y previo acuerdo en la Junta de la M.R.S.R.

En cuanto al presupuesto de gasto el Sr. Bienzobas indica que atendiendo a la situación económica preocupante del Ayuntamiento no entiende la partida destinada a acondicionamiento de despacho de Alcaldía, ya que se podría haber dejado esa obra para años venideros y atender con ese crédito a otras partidas más básicas; igualmente no entiende la partida que recoge "Conserjería de la Casa de Cultura", habiéndose decidido por la Comisión de Hacienda la eliminación de ese gasto. Manifiesta su disconformidad con la existencia de dos coordinadores, proponiendo de nuevo su reunificación y evitando realización de tareas administrativas. Otra partida en la que muestra su disconformidad es la de "Corridas de Toros", ya que si bien reconoce que el contrato suscrito obliga a mantenerla, no es acorde con la situación económica ni con la realidad social. Continúa indicando que no es contrario a la "subvención del día del vino" pero señala se debiera involucrar más al Gobierno de Navarra en cuanto a su financiación ya que si debe de soportarla únicamente el Ayuntamiento sería partidario de eliminarla. Para terminar señala que si la partida de "Subvención Fiestas" engloba únicamente la subvención a las Peñas le parece excesiva.

Concluye el Sr. Bienzobas indicando que es un presupuesto de inversiones reducidas, acorde con la realidad económica, espera que haya más control con la función de la interventora y muestra su preocupación por el desfase existente que puede convertir el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento en una bola de nieve, aunque como contrapartida se hayan producido inversiones. En el mismo sentido, indica que el préstamo financiado del déficit podría haberse ajustado. Por todo lo expuesto considera que no es un presupuesto adecuado y por lo tanto el sentido de su voto va a ser negativo.

Toma la palabra el Portavoz del G.M.S. manifestando que prácticamente va a reiterar lo manifestado por el Sr. Bienzobas, ya que desde un primer momento el Grupo de Gobierno no mostró elasticidad en las negociaciones ya que el G.M.S. propuso cambios que rechazaron como innegociables. Reconoce que el presupuesto presentado admite pocos cambios, pero los que se propusieron, como recortar en dos millones las obras del salón Alcaldía o reducción en el servicio telefónico con ánimo de concienciación en el ahorro, no fueron admitidos. Por otra parte, no comparten el gasto de dedicación Alcaldía y entienden que la M.R.S.R. debiera participar en los gastos de la Seguridad Social. Continúa el Sr. Mateos indicando que al adjudicar la explotación de la Plaza de Toros a la ofertas más cara parecía no existir problema económico y consideran este un gasto innecesario, que unido a otros podría haber reducido el préstamo al que se debe recurrir para equilibrar el presupuesto. En cualquier caso, concluye indicando que el G.M.S. se dará por satisfecho si la ejecución del presupuesto se ajusta al mismo y se cumplen las bases del mismo.

El Sr. Concejale delegado de Hacienda toma la palabra para contestar a la primera intervención de los grupos y señala que una respuesta va a servir para las dos intervenciones porque en el fondo han sido prácticamente coincidentes. Así señala que la inclusión de los vados obedece al reflejo de la voluntad política de su aplicación y en su cuantificación ya se ha considerado el tiempo de la tramitación de los instrumentos necesarios para su aplicación. En cuanto a la dedicación de Alcaldía, las cargas de la Seguridad Social son compartidas por la M.R.S.R. a través de los reintegros que realiza al



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento, en cuanto a desdoblar la dedicación a dos contratos estima que no le parece operativo y se ha seguido la técnica de situaciones similares en otras Mancomunidades. En lo referente al ánimo negociador, recuerda al G.M.S. que los primeros que manifestaron que algunas partidas eran innegociables fueron ellos y aclara que en el Grupo de Gobierno no falta espíritu de consenso, pero este no es posible cuando se plantean reducciones de gastos contrarias al desarrollo de la realidad, como son el gasto telefónico, y el gasto comprometido de la subvención al empresario taurino.

Concluye el Sr. Pérez indicando que el presupuesto no es sino una idea política, y aclara que el desfase proviene de un aumento de inversión con posibilidad de recuperar el gasto soportado.

El Sr. Mateos señala que si hubiera existido ánimo de consenso, el presupuesto podría haberse aprobado. Se solicitaron las modificaciones con sentido positivo y no negativo como pretende el Sr. Pérez. Recuerda al Grupo de Gobierno que el exceso del importe de la oferta adjudicada al empresario taurino va a ser soportada durante varios años y la postura de innegociable en este tema partió del Grupo de Gobierno.

El Sr. Bienzobas manifiesta su molestia ya que el Sr. Concejal Delegado no ha contestado a su intervención, ya conoce la postura del responsable de Hacienda en cuanto a la calificación de "intención política" del presupuesto, pero opina que no es precisamente aplicable a este presupuesto ya que estamos ante un presupuesto de escasa inversión cuyas partidas recogen prácticamente en su totalidad gasto corriente, lo que caben son pequeños matices sin más, que por otra parte se realizaron en Comisión de Hacienda pero no han sido tratadas en Pleno, como el gasto de Juzgado. Sin embargo había partidas en las que cabría negociación como es la cuota de ANINSA. Señala por otra parte, que propone la contratación a tiempo parcial de la Alcaldía y que la M.R.S. haga lo mismo, de este modo cada Administración se repartirá los costes en proporción a las horas invertidas.

El Sr. Pérez señala que en cuanto a los Coordinadores deportivos y el argumento de la realización de tareas administrativas hay que decir que muchas veces el realizarlas a través del ordenador cuesta menos que el plasmarlo manualmente y pasarlo a un administrativo. En cuanto a la subvención del "Día del Vino" ya se han realizado gestiones para aportación por parte del Gobierno de Navarra de financiación a la misma, pero como no es seguro su concesión se ha presupuestado siguiendo criterios de prudencia, como todo el presupuesto ya que se han reflejado partidas muy ajustadas y eso es lo importante.

La Sra. Arellano aclara, que si bien no se ha dicho en Pleno hasta ahora la propuesta del G.M.S. ha sido como en años anteriores la reunificación de los Coordinadores.

El Sr. Alcalde, interviene al hilo de las proposiciones realizadas por los grupos en cuanto a su dedicación, e invita a los mismo a que propongan el horario del mismo y el porcentaje que debe dedicar al Ayuntamiento y a M.R.S.R. , ya que de su experiencia no

resulta definible un porcentaje fijo y depende de las situaciones, por ello le parece más operativo el criterio seguido de "facturar" a M.R.S. según las horas dedicadas mensualmente.

En cuanto al resto de observaciones le parece oportuno indicar que el desfase es en gran parte debido a las inversiones realizadas con cargo a gasto corriente como el gasto realizado en el Polígono I-3 y obras de crubición del río Cañete. Asimismo aclara que el gasto presupuestado en Salón de Alcaldía contempla además parte del despacho del ejecutivo y de las dependencias de la Policía Municipal.

El Sr. Bienzobas responde a la invitación de la Alcaldía manifestando que el porcentaje de dedicación lo debe de fijar el propio Alcalde que es quién realmente conoce el trabajo desempeñado, a lo que contesta el Sr. Alcalde señalando que lo que se aplica es la propuesta que él hizo pero parece no conformar a la oposición y por ello solicita se le plantee una opción.

La Sra. Arellano se compromete a presentar una propuesta de dedicación teniendo en cuenta el incremento de personal.

Habiéndose debatido ampliamente el asunto se somete a votación resultando cuatro votos en contra (G.M.S. y G.M.I.U.) y siete votos a favor (G.M.U.P.N.). En este sentido y

VISTO el borrador de presupuestos para el ejercicio económico correspondiente a mil novecientos noventa y siete, así como las bases de ejecución del mismo.

SE ACUERDA por mayoría absoluta,

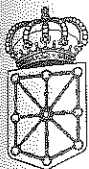
PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del ejercicio correspondiente a mil novecientos noventa y siete y las bases de ejecución del mismo.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública del Presupuesto, durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

2.- PLANTILLA ORGANICA 1.997

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda procede a dar lectura de la propuesta de Plantilla Orgánica.

El Sr. Bienzobas, fundamenta el sentido negativo de su voto en coherencia con el emitido en la aprobación del presupuesto, manifiesta su preocupación por los puestos vacantes desde el año noventa y uno, y cree que se provoca una discriminación al no facilitar la concurrencia en la provisión de los puestos convocados como son el de coordinador de deportes y auxiliar administrativo.



Acta de las Entidades Locales

El Sr. Mateos se pronuncia en el mismo sentido que el Sr. Bienzobas, concretando su voto negativo en el Coordinador y en la plaza de auxiliar administrativo.

El Sr. Presidente indica que las plazas siguen apareciendo en la oferta pública y cuando se estime oportuno se proveerán.

Habiéndose debatido ampliamente el asunto se somete a votación resultando cuatro votos en contra (G.M.S. y G.M.I.U.) y siete votos a favor (G.M.U.P.N.). En este sentido y

CONSIDERNADO lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Foral 13/1983 de 30 de Marzo, Reguladora del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

SE ACUERDA por mayoría absoluta,

PRIMERO: la aprobación de la Plantilla Orgánica y Oferta de Empleo para el año 1.997 del M.I. Ayuntamiento de Corella y del Organismo Autónomo Hogar de San José.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.- CONCERTACION PRESTAMO REMANENTE TESORERIA

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda se remite a lo debatido en Comisión de Hacienda.

El Sr. Mateos señala que podría haberse reducido el importe solicitado y el Sr. Bienzobas manifiesta su postura negativa por no compartir la situación económica del Ayuntamiento y no por la adjudicación del préstamo.

Debatido el asunto se somete a votación resultando siete votos a favor (G.M.U.P.N.), tres abstenciones (G.M.N.S.) y un voto en contra (G.M.I.U.);

En su virtud, y

CONSIDERANDO, la necesidad de financiar el remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del ejercicio económico mil novecientos noventa y seis,

CONSIDERANDO, las ofertas presentadas por las distintas entidades financieras de la localidad.

CONSIDERANDO, el informe emitido por la Sra. Interventora,

SE ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO: Concertar con la entidad financiera Banco Español de Crédito, préstamo por importe de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS, ampliables a CIENTO SIETE MILLONES, bajo las siguientes condiciones:

* INTERÉS:	Mibor Trimestral + 0,08.-
* COMISION APERTURA:	0.-
* COMISION DISPONIBILIDAD:	0.-
* COMISION CANCELACION:	0.-
* GASTOS FORMALIZACION:	0.-

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. José Matías Jiménez Lázaro para la firma del correspondiente contrato.

Y siendo las diecinueve horas diez minutos, una vez tratados todos los temas incluidos en el orden del día, se levanta la sesión por su Presidente, extendiendo la presente acta que yo como Secretaría certifico.

VºBº
EL ALCALDE

